



ALCALDIA
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO N° 2801

DALCAHUE, 12 de Diciembre de 2014.-

VISTOS: Las necesidades de inscribir al Concejal Luís Loaiza Bahamonde y Sergio Yunger Bahamonde a curso de capacitación, artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión ordinaria N° 37 de fecha 03/12/2013 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

AUTORIZESE: : A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor **CORPORACIÓN DE CONCEJALES DE LA PROVINCIA DE CHILOE, RUT.:65.096.866-2** , por la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos), exento de IVA, para cancelar la inscripción del Concejal Luís Loaiza Bahamonde y Sergio Yunger Bahamonde a curso **“Universidad de Los Lagos en Chiloé: Desafíos y Oportunidades ”**, a efectuarse entre los días 12 al 13 de Diciembre de 2014, en la ciudad de Ancud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE